Comisión Investigadora sobre hechos acaecidos en dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la noche del 14 al 15 de junio de 2005, actuaciones posteriores y situación del organismo

Carpeta Nº 358 de 2005

Versión Taquigráfica N° 458 de 2006

DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE TRABAJO

PLANTEAMIENTO SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 23 de marzo de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Javier Salsamendi.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Edgardo Ortuño, Daniela Payssé, Daisy Tourné y Horacio Yanes.

DENUNCIANTE: Señora Representante Sandra Etcheverry.

SEÑOR PRESIDENTE (Salsamendi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En primer lugar, confirmamos los días y horas de sesión: los jueves a partir de la hora 17.

La finalización del trabajo de la Comisión, de acuerdo con el plazo determinado en la resolución de la Cámara, es el día 13 de mayo. En los hechos, entonces, la última sesión sería el jueves 11 de mayo.

El señor Diputado Alonso en la última sesión había solicitado la convocatoria del Directorio del INAU en esta Comisión, a los efectos de analizar los últimos hechos acaecidos, o sea, la situación que al momento tiene el organismo en relación, obviamente, con la Colonia Berro.

SEÑOR ORTUÑO.- Usted sabe, señor Presidente, que esta cuestión la bancada del Frente Amplio ha estado considerándola en coordinación, en la medida en que tenemos una situación muy particular: ya ha sido solicitada la concurrencia de las autoridades del INAU en distintos ámbitos en este Parlamento, no una o dos veces, sino al menos cuatro.

De acuerdo con el registro que yo tengo -y es bueno recordar-, por su orden han sido las siguientes convocatorias.

En la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración el Partido Colorado planteó ya hace un tiempo, por intermedio del señor Diputado Germán Cardoso, la solicitud de comparecencia del Directorio del INAU por entender que al operar en esa área el Código de La Niñez y la Adolescencia era esa Comisión la encargada de entender en estos temas en relación con las situaciones que se venían dando, sobre todo en el INTERJ y, en particular, en la Colonia Berro.

También hubo un planteo en el mismo sentido en esta Comisión Investigadora para lograr su concurrencia.

En la Comisión de Población y Desarrollo Social también se planteó la necesidad de que concurrieran las autoridades de esta institución.

Finalmente, de la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara nos informaron que existía un planteo concreto, a nombre del Partido Nacional -firmado, creo, por la señora Diputada Beatriz Argimón- para invitar a las autoridades del INAU.

Es decir que hay una situación concreta, que es la que he expuesto. Además, hay una primera voluntad política de nuestra bancada -que creo es compartida, de acuerdo a lo que hemos intercambiado, por legisladores de todos los partidos- de garantizar, por un lado, la comparecencia de las autoridades del Poder Ejecutivo -como debe ser- para que den cuentas, trasmitan información e intercambien abiertamente con los legisladores. Es prioridad de este Gobierno jerarquizar la tarea parlamentaria -lo hemos dicho más de una vez- pero, al mismo tiempo, se debe administrar con racionalidad los tiempos, no solo de los parlamentarios, sino también de quienes tienen responsabilidades ejecutivas. Digo esto porque no estamos dispuestos a revivir las situaciones que padecimos el año pasado, ya que las autoridades de Gobierno concurrían a distintas Comisiones para referirse a la misma temática, y a veces convocados por integrantes de un mismo partido político de oposición. Esto redundaba en jornadas maratónicas para los integrantes del Poder Ejecutivo y también para los legisladores que estamos interesados en el seguimiento de los temas. Entonces, la primer precisión es la de articular estas dos voluntades políticas.

La segunda precisión que quería formular es que acordemos, o promovamos, la comparecencia del Directorio del INAU en una sola instancia, máxime teniendo en cuenta que los mecanismos reglamentarios, independientemente de la Comisión a la que concurra, permite que el resto de los legisladores podamos concurrir a escuchar e, inclusive, a formular nuestras inquietudes para ser evacuadas. Yo mismo, sin ser miembro de algunas de esas Comisiones, he estado presente en ocasión de la comparecencia de autoridades del Poder Ejecutivo y he participado como uno más, entre otras cosas, también gracias a la tolerancia y a la amplitud de los Presidentes de turno.

Por último, quiero decir que en la coordinación hemos resuelto, como bancada -así lo estamos trasmitiendo formalmente en este ámbito a los colegas del Partido Nacional y del Partido Colorado-, dar nuestros votos para propiciar la invitación a las autoridades del INAU a la Comisión de Población y Desarrollo Social integrada con la de Derechos Humanos -que ha actuado en estos temas-, extendiendo la invitación a los miembros de esta Comisión Investigadora y, eventualmente, a aquellos integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración que también han manifestado su deseo de convocar a dichas autoridades. Ese es uno de los fundamentos por los cuales no vamos a acompañar la invitación de las autoridades del INAU a esta Comisión Investigadora.

El otro fundamento a tomar en cuenta, que no por ser mencionado en último término tiene menos importancia, es el reglamentario. Desde nuestro punto de vista la competencia y el objeto de estudio de las Comisiones Investigadoras debe ser muy preciso, y así lo establece la ley y el Reglamento. Creemos que el objeto de estudio de esta Comisión Investigadora, como lo plantean los distintos documentos que tenemos a la vista, es entender e investigar los hechos acaecidos en dependencias del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay en la noche del 14 y 15 de junio de 2005, actuaciones posteriores y situación del organismo en relación a aquellos.

Esa es la postura que tenemos; esperamos que nos pongamos de acuerdo, jerarquizando el tema de fondo. Lo fundamental es que concurran las autoridades y que los legisladores de todos los partidos que quieran hacer sus planteos y expresar sus interrogantes puedan hacerlo. Me parece que lo otro es de forma y debe

procesarse atendiendo los criterios de economía procesal -por decirlo de alguna manera- o de mejor administración de los tiempos y en aquellos ámbitos que se ajusten mejor al Reglamento, de acuerdo con las competencias de las Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que en el caso de las Comisiones Investigadoras, según define la Ley Nº 16.758, que modifica artículos del Reglamento, no sería posible la asistencia de personas ajenas a la propia Comisión, excepto aquellas que fueren citadas.

SEÑOR ORTUÑO.- Efectivamente eso es así, señor Presidente.

SEÑOR ALONSO.- Con toda serenidad, pero con toda firmeza, en nombre del Partido Nacional entendemos que hemos llegado a un grado de falta de consideración muy grande en este ámbito. Decimos esto porque, prácticamente, esta Comisión Investigadora no ha funcionado; hace meses que no se trabaja y no por vocación en contrario del Partido Nacional; ha tenido solo tres comparecencias, y una de ellas fue de un funcionario, aun cuando están definidos en forma clara y meridiana cuáles son los alcances y sus cometidos. Por eso, de ninguna manera estamos dispuestos a aceptar planteos de esas características. Anunciamos que evaluaremos cuáles son las acciones que como partido político -y lo hemos consultado con el Partido Colorado- podemos emprender de no aceptarse el reclamo de que a esta Comisión acuda, como corresponde, el Directorio del INAU para informar sobre la situación que se está dando hoy en ese Instituto.

Vamos a solicitar un intermedio de 15 minutos, invitando a la bancada de Gobierno a que reflexione y evalúe cuáles pueden ser las acciones futuras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada por el señor Diputado Alonso.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 34)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 17 y 58)

SEÑORA PAYSSÉ.- Luego de estos quince minutos de intermedio en los que hemos manejado criterios que ya habíamos intercambiado anteriormente, quiero ratificar el planteamiento que hizo nuestra bancada y leer uno de los motivos por los cuales adoptamos la resolución de convocar al Directorio del INAU a la Comisión de Derechos Humanos integrada con la de Población y Desarrollo Social. Estamos adelantando que la fecha que proponemos es el 5 de abril a la hora 13 y 30.

Paso a leer la nota recibida en la Comisión de Derechos Humanos que, si bien tiene fecha 17 de marzo, ingresó a la Comisión el 20 de marzo a la hora 18. Dice así: "Sra. Presidenta Dip. Daniela Payssé.- Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.- Presente.- De mi mayor consideración: A través de la presente, solicito sean invitados a la Comisión que Usted preside, en forma urgente, a los Sres./as. Miembros del Directorio del INAU, a los efectos de conocer de primera mano la situación de los establecimientos de INTERJ. Siguiendo con los informes que han sido de interés de esta asesora en el ámbito del efectivo ejercicio de los derechos de los adolescentes en dichos establecimientos.- Motiva esta solicitud información recibida que considero de suma gravedad, y que a esta altura entiendo indispensable sea de intercambio entre los miembros de la Comisión.- Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente, Esc. Beatriz Argimón.- Representante Nacional".

En ese marco, colegas, teniendo en cuenta lo que dijo el señor Diputado Ortuño acerca de que el Directorio del INAU había sido convocado a más de un ámbito de esta Cámara, y en virtud de que esta es una Comisión

Investigadora cerrada -como muchas veces nos lo ha hecho recordar el señor Secretario de esta Comisión- nos parece políticamente correcto -y así lo evaluamos- convocar a dicho Directorio a un ámbito abierto, de Comisión integrada, donde pueden participar todos los legisladores que así lo deseen.

En ese marco reiteramos este planteamiento y agregamos como argumento esta nota a la que ya dimos lectura. Esa es la propuesta que estamos realizando y que ponemos a consideración.

SEÑOR ALONSO.- Quiero dejar sentado lo que considero uno de los episodios más preocupantes y alarmantes que se han dado a nivel parlamentario desde que se instaló esta Legislatura.

Si un partido no quiere investigar algo, la forma que tiene de hacerlo es expresando su voluntad en contrario en la representación en la que le corresponda, en las Comisiones Preinvestigadoras o en el plenario, en ocasión de considerar la moción de constitución de una Comisión Investigadora. Si un partido resuelve desactivar una investigación, entendemos que lo que corresponde es decirlo abiertamente y no utilizar mecanismos indirectos de dilación que no le hacen bien al Parlamento ni a nadie. Esta es una situación extremadamente grave, que no estamos dispuestos a convalidar. Los integrantes del Partido Nacional, que representamos a nuestro partido en esta Comisión, no estamos dispuestos a avalar el funcionamiento artificial de una Comisión Investigadora que lo único que tiene es una cáscara, que no tiene materia por falta de voluntad de quienes deben comparecer para ser investigados. El alcance de esta investigación está bien definido desde el nombre mismo que la Comisión tiene

En su oportunidad, hicimos los planteos por varias vías para que la Comisión se constituyese en el receso, cosa que no hubo voluntad de hacer por parte del Gobierno; hemos hecho el planteo concreto para que se constituyera el Directorio del INAU, que es el Instituto que estamos investigando, y se utilizan mecanismos alternativos para desarticular esta Comisión Investigadora.

En esas circunstancias, nosotros no vamos a seguir participando de esta instancia. Y que quede bien claro quiénes son los que tienen la vocación de investigar y quiénes tienen la vocación de que no se investigue. Nosotros queremos investigar.

Ese es el alcance y el cometido específico que tiene esta Comisión; es el instrumento particular que tiene el Parlamento para este tipo de instancia. Por algo están definidas las Comisiones Investigadoras, y por algo tienen un sistema de funcionamiento diferente a las demás Comisiones, sean Permanentes o Especiales.

Aquí queda de manifiesto que no hay voluntad investigadora. El argumento que se esgrime cae por sí solo por falta de peso en el sentido de que han sido varias las convocatorias que se han formulado para un Instituto que por algo oportunamente mereció la conformación de una Comisión Investigadora. Nosotros vamos a evaluar el tema políticamente en el seno de nuestro Partido, de nuestra bancada, para ver cómo vamos a seguir funcionando. Pero la posición de los legisladores integrantes de esta Comisión es que de esta manera no estamos dispuestos a seguir trabajando.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Por supuesto que respaldo todo lo dicho por el señor Diputado Alonso. No voy a refrescar la memoria de todos nosotros acerca de por qué se llegó a esta Investigadora, pero sí voy a refrescar en mí algo que el señor Diputado Alonso, con experiencia parlamentaria, me aconsejaba cuando yo quería hacer algunos planteamientos para agilitar lo que yo veía en esta investigación, y cómo se venía trabajando.

Cuando nosotros hablábamos de un montón de cosas, de mafias instaladas, de corrupción, de llegar hasta el hueso, quienes estábamos libres de prenda dijimos, sí: para atrás, para adelante y actualmente. Y sentíamos y sentimos esa vocación y la situación actual amerita discutirlo y debatirlo en esta Investigadora.

El señor Diputado Alonso me refrescó algo a mí y me dijo: "Cortesía parlamentaria, respeto hacia los colegas; así funciona, Sandra". Quizás mi pasión para manejar los temas y mi forma temperamental de hacer las cosas un poco más sentidas, más rápidas o con otro mecanismo, llevó a que los compañeros con más experiencia legislativa trataran de moderar este aspecto.

La verdad, señor Presidente, es que pocas veces sentí que se subestimara tanto nuestra inteligencia como hoy. Pocas veces me he sentido tan insultada, humillada, por esos colegas parlamentarios que el señor Diputado

Alonso me aconsejaba tanto que había que respetar. Sinceramente, con ingenuidad -que hoy no la tengo, por suerte-, creí que realmente acá íbamos a investigar todo y que estábamos libres de prenda para que esto funcionara.

Que se empleen mecanismos como leer cosas -tal cual lo plantea una legisladora, y también un legislador que integra la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración- para hacer sentir una contrariedad dentro de nuestro propio Partido, es desagradable; es desagradable que un colega legislador lo plantee de esa manera.

No sé si vamos a tener otras instancias de esta Comisión, y lo lamento profundamente. Cuando nuestro Partido planteó la Investigadora, creíamos que realmente era un mecanismo transparente, apropiado, para debatir el tema; y confié en ese mecanismo, y no estar casados con el Gobierno de turno, si nos convenía o no. Lamento profundamente que en este Parlamento no se pueda lograr la transparencia que, por lo menos, yo creía iba a tener esta investigación. Por eso fue que planteamos la Investigadora.

La verdad es que he querido seguir el consejo del señor Diputado Alonso -es posible que en otras Legislaturas pasara con otros legisladores- en cuanto al respeto, a la cordialidad, a esa cortesía parlamentaria y a no subestimar la inteligencia del otro; pero lamento que hoy se nos quiera subestimar la nuestra.

Este juego ya viene desde enero, cuando usted, Presidente hizo unas declaraciones en "Búsqueda", diciendo que este tema iba a seguir en la Comisión de Población y Desarrollo. Entonces, lo lamento, porque desde enero, a través de las declaraciones suyas, ya estaba manejado de qué manera iba a seguir esto, y lamento que se haya faltado el respeto a todo el Partido Nacional, haciéndonos perder el tiempo por algo que no vamos a debatir en otro ámbito.

Simplemente, quería dejar constancia de esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con relación a los hechos que nos tocan en esta Comisión, quiero señalar que el Directorio del INAU estuvo presente en una larga sesión. También estuvo presente en su momento en la Comisión de Población y Desarrollo por los mismos temas, en una muy larga sesión -está incorporada la versión taquigráfica de esta Comisión-, por lo que los hechos fundamentales que estaban planteados en esta Investigadora -los ocurridos los días 14 y 15 de junio- fueron vastamente analizados.

Quedan algunos aspectos que, en nuestra opinión, deberían continuar. Hay algunos aportes de testimonios documentados de determinada forma, presentados por la denunciante, en los que consta que hay que determinar la identidad efectiva, su presencia en los hechos, etcétera, lo cual no pudo hacerse en su momento porque fue utilizada la misma documentación en una denuncia presentada por un funcionario del INAU en una demanda por difamación e injuria que le hiciera al Directorio de ese organismo. Necesariamente, quedan más aspectos a analizar, los cuales en nuestra opinión ameritarían que continuáramos trabajando en esa línea.

En cuanto a este punto concreto que se plantea en el día de hoy, creemos sencillamente, a nuestro leal saber y entender -esto ya ha sido aclarado, pero reiterémoslo-, que si se pretende la presencia del Directorio del organismo para analizar los hechos que hayan ocurrido recientemente o que eventualmente continúen ocurriendo, en realidad llegaríamos a una solución que implicaría que la Comisión Investigadora se convirtiera en una Comisión Permanente que analizara todo aquello que eventualmente ocurra en el marco de la Colonia Berro y, por ende, la eventual responsabilidad que el Directorio del organismo tuviera en esos hechos. Nos parece, por un razonamiento lógico, que esta no podría ser la conclusión. Esto desde el plano formal.

En el plano de los resultados concretos y específicos de la voluntad de investigar, de la voluntad de transparencia, lo que se está planteando en concreto es la presencia de las mismas personas que se solicitan, por las mismas razones que se solicita, en el ámbito de otra Comisión, que entendemos se adecua más formalmente al hecho en estudio, y permitirá obtener exactamente los mismos resultados que se pretende. Recuerdo, además, que puede haber actuaciones de otras Comisiones y, además, adelanto la intencionalidad de que se incorporen al expediente que se lleva adelante en esta Comisión Investigadora. Por lo tanto, en el plano de los resultados, de los hechos concretos y en el plano de lo que entendemos formalmente que corresponde, la intención de lo que se planteó se ajusta con el resultado que se persigue.

Francamente, creemos -respetando obviamente las opiniones en contrario que se han planteado- que no existe mérito para el tenor de los planteos que se realizaron a partir de la decisión que se trasmitiera por parte del señor Diputado Ortuño y de la señora Diputada Payssé. Esta es nuestra opinión con relación a este tema.

Francamente, no recuerdo las declaraciones en "Búsqueda"; probablemente, sí. En cualquier caso, insisto -esto lo planteo en términos personales, sin involucrar a ningún otro integrante de esta Comisión- en que este no es el ámbito para analizar la actuación cotidiana en hechos que suceden, o que eventualmente pueden suceder en forma diaria al interior del organismo -me refiero al Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay, objeto de esta Comisión Investigadora- porque, reitero, llegaríamos a la conclusión de que esta Comisión Investigadora debería actuar en forma permanente. Este es el razonamiento que realizamos y estas son las razones por las que planteamos estos hechos. No voy a interpretar a la señora Diputada Payssé en sus dichos. Me parece que es claro que acá hay un hecho concreto, sin adjudicar absolutamente ninguna intencionalidad, pero también pretendemos que no se adjudique. Existen solicitudes concretas de legisladores integrantes de los partidos de oposición que solicitaban la presencia del Directorio del INAU en diversas Comisiones por las mismas razones que se plantean aquí. Estos son los hechos, sin calificaciones y sin ninguna otra intencionalidad que simplemente explicitar por qué se llegó a una determinación.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Voy a decir algunas cosas que servirán para que queden incluidas en la versión taquigráfica, y eventualmente para que las recoja la historia. No la historia que se escriba en un tiempo lejano; supongo que la historia que tendremos que seguir escribiendo, a partir de la semana que viene, con relación a los episodios que estamos analizando y respecto de los cuales estamos debatiendo.

Creo que el análisis y las disquisiciones que acaba de formular el Presidente, que no comparto, en todo caso podría llegar a aceptarlas o a conferirles validez en otro momento histórico, que no es este. En todo caso, si nos retrotrajéramos al tiempo en que se planteó la conformación de esta Comisión Investigadora, ese análisis, por cierto, sería de recibo; compartible o no. Pero entiendo que desde el momento en que se aceptó la alternativa de investigar y de crear este ámbito, cuando ya estaba creada la Comisión de Población y Desarrollo Social, no parece válido ahora, varios meses después, luego de un trabajo y una dinámica bastante pobres -que es la que le ha correspondido a esta Comisión Investigadora, como aquí se ha dicho-, advertir que ya estaba creado el ámbito y que no era necesario este para investigar o profundizar sobre el tema, salvo -y estoy dispuesto a admitirlo- que se reconcozca que hubo un error de apreciación y que lo que en aquel momento se consideraba correcto y necesario, conveniente y oportuno, había dejado de serlo y que hubo, por lo tanto, una valoración equivocada, según el criterio de la mayoría, de lo que se consideró oportuno a la hora de conformar esta investigación.

Creo, señor Presidente, nos guste o no, que la sola enunciación del objeto de análisis de esta Comisión indica con toda claridad que el alcance de la misma no está referido exclusivamente a los acontecimientos del 14 y del 15 de junio, y no se agota en ellos. Creo que es evidente que cuando se habla de actuaciones posteriores a esa fecha y a la situación del organismo, se está hablando del presente, de todo lo que transcurrió con posterioridad al 14 de junio de 2005, del cual no se ha cumplido ni siquiera un año. La situación del organismo es la actual, no la del 14 y 15, porque evidentemente hay una separación en la redacción y en la descripción, y menos la anterior a esa fecha; es la situación del organismo en nuestros días. Y, además, creo que es muy fácil saber interpretar, y surge de los antecedentes parlamentarios, de la discusión que tuvimos en Sala, de la discusión que tuvimos en el ámbito de esta Comisión a su inicio y de los términos en los cuales fueron redactados tanto el informe en mayoría como en minoría, que esta investigación está referida al INAU, Colonia Berro. Y cuando hablamos de la situación del organismo lo hacemos con especial referencia a la Colonia Berro. Desde ese punto de vista, no advierto duplicidad o multiplicidad desde el punto de vista del análisis de los distintos ámbitos de actuación parlamentaria. Y si el Partido Nacional ha solicitado por distintas vías y en distintos ámbitos la convocatoria del mismo organismo, yo creo que ni la mayoría ni nadie tienen derecho a resolver o a preferir una de las iniciativas o uno de los planteos que el Partido Nacional haya formulado en un ámbito respecto a los otros. Si la mayoría advierte esa situación, que la traslade al Partido Nacional, y el Partido Nacional, por los canales que corresponda, resolverá o responderá cuál es su preferencia o prevalencia, con respecto a que el Directorio del INAU venga acá o vaya a la Comisión de Derechos Humanos.

Y no tenga duda, señor Presidente, de que si ese planteamiento se nos trasladase, la respuesta inmediata sería que vamos a preferir que el Directorio del INAU venga acá, en vez de a cualquier otra Comisión del ámbito

parlamentario.

Cuando el señor Diputado Alvarez planteó en la Comisión de Desarrollo Social, en esta misma Sala, hace pocos días, que el oficialismo pretendía que viniera el Directorio del INAU para hablar de la problemática del organismo en general, nosotros lo acompañamos con la misma salvedad: estábamos dispuestos a apoyar esa propuesta pero para el Partido Nacional era indispensable que el Directorio del INAU no dejara de concurrir al ámbito de la Comisión Investigadora.

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Voy a terminar y, después, con mucho gusto se la doy, señora Diputada.

Por otra parte, creo que bien podemos remitirnos a los antecedentes de esta misma Comisión. No quiero hacer alusiones personales y por lo tanto no voy a decir quién, pero algunos colegas Diputados dijeron -lo tengo aquí y lo leo textualmente-: "Soy uno de los convencidos de que lo que ocurrió esa noche" -hablando del 14 y el 15 de junio- "es la punta de un iceberg". ¿Qué está diciendo con eso? Que ese apenas fue un episodio, en todo caso referido a un contexto, a una situación. ¿A una situación del pasado, a una situación que ya feneció? No. A una situación que está vigente y la tenemos planteada hoy. Y me remito a las circunstancias que todos leemos en los diarios todos los días. ¿No es razonable pretender discutir en el ámbito de la Comisión y en el contexto del objeto de la misma con el Directorio del INAU sobre todas esas cosas? ¿Es desquiciado pensar que una Comisión Investigadora que está analizando una situación referida a un organismo específico, mencionado en el objeto de la Comisión, venga por segunda vez a la Comisión Investigadora al cabo de cuatro o cinco meses de gestión? ¿Eso es una exageración? ¿Eso está fuera de lo razonable o de lo proporcional? Yo creo que no. Me parece que con el más mínimo sentido común tenemos que llegar a la evidente conclusión de que es absolutamente razonable, procedente y prudente lo que el Partido Nacional está planteando.

Ocurre que, evidentemente -como aquí se dijo por parte de mis compañeros y es verdad-, todo lo demás es pretexto. Lo que hay aquí es una clara voluntad de que esta Comisión no prospere, que no alcance el cumplimiento de su objetivo, que no se investigue. Desde ese punto de vista, por lo tanto, como bien decía el señor Diputado Alonso, nosotros a esos hechos nos remitiremos -porque creo que la política es realidad ante todo-, haremos el análisis que tengamos que hacer, trasladaremos el tema a nuestra bancada y después veremos, reitero, cómo se sigue escribiendo esta historia, como dije al comienzo de mi intervención.

SEÑORA PAYSSÉ.- Había pedido la interrupción al señor Diputado Pablo Abdala para hacer una aclaración, con el ánimo de aportar y no de atribuir intenciones.

En la sesión pasada de esta Comisión recibimos el planteo del Partido Nacional. Nuestra respuesta fue que íbamos a hacer consultas políticas. Eso se dijo. E hicimos las consultas políticas en función de los elementos que fuimos recopilando en ese tiempo. Por eso estamos hoy, sin atribuir intenciones -reitero-, devolviendo el resultado de nuestras consultas políticas. Eso por un lado.

En segundo lugar, quiero decir que los argumentos que está utilizando el señor Diputado Pablo Abdala yo podría utilizarlos totalmente al revés, y decir: "Si hay un ámbito que es el idóneo para estudiar la cotidianidad del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, la función que cumple la Comisión Investigadora debe atenerse a una situación, a un hecho puntual". Así lo indica el título que hemos dado a esta Comisión Investigadora, haciéndome eco de lo que dice el señor Diputado Pablo Abdala de que cuando se integró esta Comisión ya existía la otra. Por eso, para un hecho puntual es que se necesitaba una Comisión Investigadora, no para todos los hechos vinculados al Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay. Esa es la interpretación, sin atribuir intenciones.

Por último, esta bancada no está descartando en última instancia la posibilidad de que el Directorio concurra a esta Comisión. Nosotros no dijimos eso. Dijimos que para esta coyuntura y por los motivos por los cuales se solicitó la comparecencia del Directorio, nos parecían los ámbitos más idóneos esos que nosotros planteamos a los colegas del Partido Nacional. Ese es el espíritu y el producto de nuestra reflexión; nada más y nada menos que eso, y yo quería aclararlo.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Por supuesto que todo es opinable y pueden esgrimirse puntos de vista variopintos y de los más diversos, en este ámbito y en cualquier otro. Lo que no podemos es hacerle decir a la Cámara lo que esta no dijo. Nosotros estamos respondiendo a un mandato. Nuestro mandante es la Cámara de Representantes, que encomendó a esta Comisión, con un plazo determinado y un objeto específicamente definido, hacer determinadas cosas. Después, sobre la marcha, si se nos ocurre que eso no es así o que podría ser de manera diferente, en tal caso propongámoselo a la Cámara, pero no lo resolvamos de una manera absolutamente autárquica, como si tuviéramos el poder o la representatividad suficientes como para desconocer esos mandatos.

Ahora se esgrime una interpretación diferente, que no es la que se esgrimió desde un comienzo. Pido disculpas al señor Presidente, pero no tengo más remedio que hacerle una alusión personal -será la única- porque en su condición de Presidente sin duda reviste una condición muy especial, superior a la de todos nosotros. En la primera sesión de esta Comisión, cuando se instaló y recibimos a la miembro denunciante, expresó: "En la resolución" -la resolución de la Cámara- "hay dos temas que, eventualmente, podrían desagregarse en más puntos. (...) por un lado tenemos lo ocurrido los días 14 y 15 de junio de 2005, su contexto (...) y sus causas y, por otro, las actuaciones posteriores y la situación del organismo, que podría desagregarse en capítulos o como se quiera". Me parece que esto echa por tierra cualquier otra interpretación y, en todo caso, nos reafirma en la interpretación que hacemos del planteamiento que acabamos de recibir y que verdaderamente nos sorprende, como mencionaba muy bien el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ESPINOSA.- Como se habló de consultas políticas -quizá peco de no haber tenido el contacto con la persona indicada dentro de mi fuerza política-, le solicito a la señora Diputada Payssé, que también integra la Comisión de Derechos Humanos, si tuviera la gentileza de informarme con quién se hicieron los contactos en el Partido Colorado como para llegar a esta solución de determinar la fecha de recibimiento del INAU en esa Comisión.

SEÑORA PAYSSÉ.- Es potestad del Presidente responder frente a una situación de esta naturaleza.

SEÑOR ESPINOSA.- Entendemos las potestades, pero la pregunta era porque la señora Diputada habló de consultas políticas. Pensé que también se habían hecho consultas políticas con el Partido Colorado.

(Diálogos)

——Queda claro lo que responde la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Cuando hablamos de consultas políticas, lo que dijimos fue que en este ámbito de la Comisión Investigadora, frente al planteo hecho por el Partido Nacional en la sesión anterior, nuestra bancada dijo que haríamos las consultas políticas. Con respecto a lo otro, voy a dar cuenta en la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos. Ayer no la tuvimos porque hubo una sesión extraordinaria de la Cámara, y reglamentariamente no se puede sesionar cuando coincide cronológicamente con la reunión del plenario.

SEÑOR ESPINOSA.- Perfecto.

En el tema puntual, y en la misma línea que lo ha manifestado el Partido Nacional, con mucho dolor tenemos que decir que estamos participando de esta Comisión con el espíritu de dar cumplimiento a los cometidos y naturaleza de una Comisión Investigadora. Independientemente de la discusión que se podrá dar en este ámbito o en otros sobre la conveniencia de la multiplicidad de citaciones que ha tenido el Directorio a otras Comisiones -lo que es respetable-, consideramos oportuno por la situación, por la urgencia y por los hechos que no vamos a estar referenciando permanentemente, y menos en esta instancia, debatir acerca de lo que ocurre en el INAU, y muy particularmente en la Colonia Berro.

Con total tristeza, también tengo que decir algo. Esto va por encima del aprecio personal que el señor Presidente sabe que le tengo. No comparto el razonamiento y la reflexión, así como tampoco lo expuesto, que determina una actitud de esta naturaleza. Desde nuestro punto de vista era imperativo recibir al Directorio

para seguir avanzando. Ha pasado mucho tiempo, demasiado tiempo, y no hemos avanzado. Con total honestidad y franqueza tengo que decir que en ese mismo ámbito se levantaron muchas voces en el sentido de investigar hasta el hueso y abarcar todas las áreas posibles.

Desde mi punto de vista personal, yo no podré responder a mi fuerza política de haber hecho un fiel cumplimiento del objeto de esta Comisión Investigadora.

Por lo tanto, estoy comunicando a esta Comisión la decisión personal de no participar de la misma. Con el respeto que corresponde, quiero decir que voy a retirarme en este momento, en virtud de estar convencido de que no se han cumplido los lineamientos para los cuales fuimos convocados y por los cuales estamos participando.

En ese sentido, quiero aclarar que trasladaré esta preocupación, este dolor y lo que aquí hemos hablado a mi fuerza política, para que esta resuelva.

Reitero: hay actitudes en la vida política que se pueden interpretar de muchas maneras. Quien habla es nuevo en este ámbito: provengo de otros ámbitos que he compartido con algunos de los Diputados presentes. Vuelvo a afirmar que se juzgará mi actitud de la forma que se quiera, pero vivimos en el departamento de Canelones y tenemos muy cerca la Colonia Berro, y me parece que esta situación amerita abordar este asunto de una manera más rápida, más seria y más concreta.

(Se retira de Sala el señor Diputado Espinosa)

SEÑOR ALONSO.- Quiero anunciar que los legisladores del Partido Nacional también se retiran de Sala.

(Se retiran de Sala los representantes del Partido Nacional)

SEÑORA TOURNÉ.- ¿Cuántas entrevistas nos quedan para continuar esta investigación?

SEÑOR PRESIDENTE.- Había sido solicitada la presencia del señor Ministro del Interior que, obviamente, por las razones que ustedes conocen, no pudo ser coordinada anteriormente. Especialmente en el día de ayer hubo una solicitud de censura, por lo cual se entendió conveniente esperar ese momento.

Quedaría eso y también algunas actuaciones referidas a otra serie de temas que ya habían sido planteados en esta Comisión, para su culminación.

SEÑORA TOURNÉ.- Propondría que usted viera la agenda, así podríamos ir cumpliendo en tiempo con la redacción del informe para presentar en el plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

SEÑOR YANES.- Quiero dejar constancia de que había pedido la palabra antes de que se retiraran los Diputados de la oposición. Lamento mucho la actitud tomada porque yo estuve desde el principio en la sesión y escuché a los demás legisladores, pero ellos no escucharon mi argumentación ni mis planteos. Podía pensarse que la lista de oradores estaba agotada, pero yo tenía cosas para decir.

En segundo lugar, quiero rechazar algunas definiciones y planteos hechos por la oposición. En esta Comisión, desde que se instaló -para eso están las versiones taquigráficas que lo documentan-, no se rechazó ninguna instancia solicitada por la oposición en cuanto a invitados y a tramitar por parte de la Presidencia documentación, apoyatura, etcétera. Al contrario: se ampliaron algunas informaciones, como cuando la señora Diputada Etcheverry afirmó que cincuenta funcionarios denunciaban una situación. Lamentablemente, no apareció ninguna de esas cincuenta personas denunciando.

Dejo esto aclarado porque le cabe a usted una responsabilidad, en representación de la Comisión.

Por último, considero absolutamente antidemocrática la actitud tomada por la oposición, en el entendido de que el señor Diputado Pablo Abdala planteó que si hubiéramos consultado al Partido Nacional a qué Comisión ir, sin duda la decisión hubiera sido otra. El señor Diputado Pablo Abdala y algún otro señor Diputado de la oposición no se dan cuenta de que en este ámbito, como en otros, mandan las mayorías, y si hubiéramos consultado al Partido Nacional el camino sería otro. Pero como nosotros consultamos, como dijeron la señora Diputada Payssé y el señor Diputado Ortuño, a nuestra fuerza política -que también existe, que también opina-, y se resolvió otro camino, yo quiero dejar constancia de que nosotros también jugamos.

Algunos se tienen que acostumbrar a que ahora administra y gobierna una mayoría distinta. Yo, que fui Edil -lamenté que el señor Diputado Espinosa se retirara-, participé de alguna Comisión Investigadora cuando era mayoría el Partido Colorado en el departamento de Canelones. Creo que, acá, clases de cómo manejar una investigación, ni el Partido Colorado -en lo que tiene que ver con su administración departamental-, ni el Partido Nacional en la administración de ex Intendente Andújar, pueden dar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer la aclaración de que independientemente de eso, cualquiera haya sido la conducta anterior, entendemos que aquí se habían habilitado los mecanismos necesarios como para cumplir con la formalidad y con la investigación que se había pretendido. Y aunque lamentablemente no tengamos a quién decírselo -salvo a través de la lectura de la versión taquigráfica-, instamos profundamente a la oposición a reflexionar, volver a participar de este ámbito y, obviamente, culminar el trabajo que nos habíamos propuesto.

Se levanta la reunión.